

111.ª SESION ORDINARIA

SEPTIEMBRE 1.º DE 1930

PRESIDENCIA DEL Sr. GUILLERMO L. GARCIA

SUMARIO

- 1—Asistencia.
- 2—Asuntos entrados.
- 3—Proyectos presentados:

- A) Del señor Representante doctor Alfredo J. Solares, por el que se refuerza en 200.000 pesos la partida establecida en la ley de 19 de Octubre de 1928, destinada a la construcción de una carretera entre Rosario y La Lata.
- B) Del señor Representante don Juan F. Guichón, por el que se destina la suma de 680.000 pesos a la construcción de una carretera de Fray Bentos a Young.
- C) Del señor Representante don Gabriel Damboriana, por el que se acuerda pensión a la señora Carmen Fernández de Colonna.
- D) Del señor Representante don Miguel Buranelli, sobre protección a los criadores de porcinos.
- 4—Excusa del señor Representante doctor C. Arrarte Corbo, por no poder asistir a la sesión en que se trató el proyecto sobre estímulo a la cría de ganado joven de calidad preparado en praderas artificiales.
- 5—Casa de los Sindicatos. Manifestación del señor Representante don Eugenio Gómez, por la continuidad de la clausura de dicho local.
- 6—Gobiernos locales. Manifestación del señor Representante don Carlos Hontou Aguiar respecto de la necesidad de resolver la cuestión sobre apelaciones contra los decretos de dichos Gobiernos. Recomendación de pronto despacho.
- 7—Integración de la Cámara. Opciones de los señores Representantes don

Tomás Berreta (incorporación al Consejo Nacional de Administración) y doctor Alberto Cima (incorporación al Directorio del Banco de la República). Convocatoria de los suplentes de Representantes don Hermenegildo Melo y don Luis A. Zanzi.

- 8—Guías de tránsito. Pedido de pronto despacho de un proyecto por el cual se suprimen esas guías y de pase de una nota del Centro Comercial e Industrial de Canelones a la Comisión respectiva.
- 9—Consejo de Patronato de Delincentes y Menores. Construcción y reparación de edificios carcelarios e instalación de Casas Hogares. (Discusión general).
- 10—Subsidio a los obreros desocupados de la industria textil. Recomendación de pronto despacho.
- 11—Consejo de Patronato de Delincentes y Menores. Construcción y reparación de edificios carcelarios e instalación de Casas Hogares. (Discusión general).

1

En Montevideo, al primer día del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, entran a la Sala de Sesiones de la Cámara los señores Representantes:

Abeilla Viera	Battile Berres
Acevedo Alvarez	Brum
Aguirre	Bonnet
Albo	Buracelli
Aldama	Bustillo
Algorta	Carámbula F. F.
Ansúso	Carbatto
Antía Errandonea	Cerrutti Crossa
Antúnez	Cornú
Antuña	Coronei
Arrillaga Saffons A.	Costa
Barrios Amorin	

2

Damboriana	Otamendi
De la Fuente	Pagliettini
De Lula	Pedragosa Sierra
De Mula	Penco
Etehepare	Pérez (D. Savilano)
Forteza	Pérez D. Silvestre)
Frugoni	Perotti
Fuoco	Pintos Curbelo
Griot	Prando
Gallina	Ponce de León
Gidice	Puig
Grauert	Quijano
Ghigliani	Rodríguez Fabregat
Gómez	Romero
Gonzalez Vidart	Ros
Gulchón	Rospide
Gutiérrez (don C. M.)	Rossi (don César I.)
Gutiérrez Fernando	Ruiz
Halty	Salgado
Herrera y Thode	Salguero
Hontou Aguilar	Santos
Ibarlucea	Schluca
Irisarri	Segarra
Larena Acevedo	Segredo
López Aguerre	Solares
Lorenzo y Deal	Snarez
Maceo	Trilloste Olivera
Manini Rios	Valiño y Suelro
Marizcurrena	Vázquez
Melo	Vidal
Menéndez	Viera
Moreno	Zaballa
Muñoz	Zanzi
Núñez Ribefro	Zavalin Muniz

Total: 92.

Faltan:

Dufour	Con licencia
Ferrera	García Selgas

Total: 3.

CON AVISO

Abella	Macedo
Arrarte Corbo	Patrón
Arribas Dutra	Sánchez
Fernández Ríos	Saravín
Figoli	Vedro
Gasparini	Ximénez
Lahat	

Total: 13.

SIN AVISO

Amighetti	Ferreira
Arena	Gutiérrez (don C. G.)
Batlle Pacheco	Legnani
Carabuba Aurelio	Mendiondo
Carnelli	Puiva Irisarri
Cerdas	Senánz Olivera
De Davilla	Sozo
Diaz	

Total: 15.

Señor Presidente — Está abierto el
acto.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Consejo Nacional de Administración comunica la promulgación de las siguientes leyes:

1—Destino de \$ 10.000 para la instalación del Instituto de Medicina Experimental en la Facultad de Medicina.

2—Instalación de pabellones de lechería en las Escuelas Industriales.

—Archívense.

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara los siguientes asuntos:

3—Interpretación de la ley de 11 de Febrero de 1919 sobre pensiones a la vejez.

—A la Comisión de Trabajo, Asistencia y Previsión Social.

4—Pago de las diferencias de asignación de retiro adeudadas a Jefes y Oficiales retirados de la Armada.

—A la Comisión de Presupuesto.

5—Copia autenticada del mensaje del Consejo Nacional de Administración respecto al cumplimiento de la ley de 7 de Febrero de 1930, sobre adquisición de trigo.

—A la Comisión Especial de Agricultura.

6—Comunicación de la Corte Electoral solicitando la prórroga del presupuesto permanente de dicha institución.

—A la Comisión de Presupuesto.

7—Autorización para contratar la realización de las obras para el aprovechamiento hidroeléctrico del río Negro

—A la Comisión de Obras Públicas.

8—Modificación de la Planilla número 82 del Presupuesto General de Gastos. (Museo de Historia Natural).

—A la Comisión de Presupuesto.

La Cámara de Senadores comunica la sanción de los siguientes proyectos:

9—Censo agropecuario. Destino de \$ 20.000.

10—Modificación del presupuesto del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal en la parte referente al Secretario.

11—Incorporación al Presupuesto General de Gastos de una partida para uniformes y capotes del personal de las cárceles.

12—Destino de \$ 20.000 para premios de las Exposiciones del Prado y Melilla.

13—Prórroga de la contribución inmobiliaria para la Capital.

14—Emisión de \$ 20.000.000 en títulos hipotecarios correspondientes a la serie "29".

—Archívense.

15—La misma Cámara remite con sanción un proyecto por el que se acuerda pensión a doña Francisca Torres.

—A la Comisión de Peticiones.

16—El señor Ministro de Industrias remite los informes solicitados por el se-

por Representante don Fernando J. Carballo sobre exportación de ganados a la Argentina, precios pagados por el Frigorífico Nacional, etc.

17—El señor Ministro de Hacienda remite los informes solicitados por el señor Representante don Eofelio de Dovitis relacionados con los informes producidos con motivo de la investigación realizada en el Municipio de Colonia.

18—El señor Ministro de Obras Públicas remite los informes solicitados por los señores Representantes doctores Alfredo J. Solares y Fidencio Nunes Ribeiro relacionados con el cumplimiento de la ley de 13 de Diciembre de 1929, sobre ampliación del puerto de Nueva Palmira.

19—El mismo señor Ministro remite los informes solicitados por el doctor Alfredo J. Solares sobre cumplimiento de la ley de 19 de Diciembre de 1929 que autoriza la inversión de fondos para ampliaciones en las obras del puerto y zona franca de Nueva Palmira.

—A sus antecedentes

20—La Comisión de Hacienda se expide en el proyecto sobre aumento de asignación a los miembros del Banco de la República.

21—La Comisión de Trabajo, Asistencia y Previsión Social se expide en el proyecto por el que se modifica el artículo 18 de la ley de 6 de Febrero de 1925, sobre Jubilaciones y Pensiones Civiles.

22—La Comisión de Constitución y Legislación presenta un proyecto informado por el que se reglamenta el sistema de promesas de ventas de inmuebles a plazos.

23—La Comisión de Códigos se expide en el proyecto sobre modificación del artículo 174 del Código Civil. Situación de los hijos menores en caso de divorcio.

—Repártanse.

24—El señor Representante doctor Alberto Cima solicita venia para aceptar el cargo de miembro del Directorio de Banco de la República.

—A la Comisión de Asuntos Internos.

25—El señor Representante don Tomás Berreta comunica la incorporación temporaria al Consejo Nacional de Administración.

—A la misma Comisión.

26—Don J. Rodríguez Pardo Palacios solicita la adquisición de ejemplares de Atlas Geográfico de la República Oriental del Uruguay de que es autor, con destino a las escuelas públicas.

—A la Comisión de Instrucción Pública.

27—La Agrupación de Obreros Portuarios solicita la derogación de los artículos 63 y 64 de la ley de 26 de Noviembre de 1920, sobre accidentes del trabajo.

—A la Comisión de Trabajo, Asisten-

cia y Previsión Social.

28—La Federación Rural presenta una exposición relacionada con los proyectos sobre estímulos a la ganadería de alta calidad.

29—Varios importadores de tabacos presentan una exposición referente al nuevo impuesto proyectado como recurso para el presupuesto escolar.

30—Los señores Oscar D. Gestido y Medardo R. Farías, pilotos aviadores, presentan una exposición relacionada con el proyecto sobre exoneración de impuestos a los aparatos de volación.

31—El Directorio del Frigorífico Nacional remite una comunicación referente a la exposición formulada en Cámara por el señor Representante don Miguel Buranelli, relacionada con el mercado de percinos.

32—El Consejo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles solicita la pronta sanción del proyecto de presupuesto de dicha institución.

33—Doña Petrona Osorio de Irureta solicita el pronto despacho de su petitorio anterior.

34—Varios importadores presentan una exposición relacionada con el proyecto de aumento de los derechos específicos y reaforo de los casimires de lana y de mezcla.

—A sus antecedentes.

35—Don José Cúneo y don Bernabé Michelena ofrecen en venta varias obras artísticas de que son autores.

—A la Comisión de Asuntos Internos.

Solicitudes de pensión, aumento, etc.:

36—Doña Juliana Martínez de Caballero, doña Juana María Santurio, doña María L. Carricat de Casalá, doña Engracia Labaga de Pérez, don Eusebio M. Cobo.

—A la Comisión de Peticiones.

37—Don Florindo Castelli, por el Comité Obreros Textiles de Juan L. Lacaze, solicita la sanción de una ley que impida la clausura de las fábricas de tejidos.

Léase.

"Excelentísimo señor Presidente Cámara de Diputados, doctor Guillermo García. — Montevideo.

Juan Lacaze.

Comité obreros textiles Juan L. Lacaze en representación personal que suman quinientos, piden inmediata sanción ley que impida clausura fábrica tejidos y que aseguren trabajo continuo por así reclamarlo exigencia vida.

Salúdanlo. Comité Obreros Textiles.

Florindo Castelli."

3

A. El señor Representante doctor Alfredo J. Solares, presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Refuézase con la cantidad de \$ 200.000.00 (doscientos mil pesos) la partida establecida en el Plan de Obras de la ley de Vialidad e Hidrografía el 19 de Octubre de 1928, destinada a la construcción de una carretera entre Rosario y La Lata.

Art. 2.º Se imputarán a los recursos de dicha ley, la partida que se fija en el artículo 1.º.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1930.

Alfredo J. Solares, Rep. por Colonia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores Representantes:

La ley de Vialidad e Hidrografía determinó en el artículo 23 una partida de \$ 100.000 para costear los gastos de una carretera camino mejorado entre la ciudad del Rosario y Estación La Lata, dicha cantidad, asignada en la ley un tanto arbitraria o precipitada, es absolutamente insuficiente para construir una extensión de camino carretero que oscila alrededor de unos 60 kilómetros. De ahí la justificación y oportunidad de este proyecto de ley, que tiende a arbitrar los recursos complementarios, de tan importante obra de vialidad.

Creo que no corresponde destacar las ventajas que se obtendrían para el progreso económico de una extensísima zona del Departamento de Colonia, con la construcción de una carretera que será tributaria de la gran cinta de hormigón entre Montevideo y Colonia y por la cual se transportarán los productos de millares de trabajadores agrarios de una comarca laboriosa y densamente poblada.

La Cámara y el Senado, reconocieron sin discrepancias en la necesidad de construir esta obra y ello me exime de exponer los fundamentos que la justifiquen.

Lo que corresponde ahora es demostrar, que la suma fijada en la ley de Vialidad e Hidrografía es insuficiente para costear la obra y ello nos parece fácil, pues no escaparía a la Cámara que con algo menos de \$ 2.000 el kilómetro no se puede construir la más económica de las carreteras.

El suscrito propone elevar a \$ 5.000 el kilómetro, que si bien no es dable esperar una gran carretera, sin embargo teniendo en cuenta que el material a emplearse está muy próximo al trayecto que debe seguir y no existiendo sino escasas

obras de arte que siempre encarecen estos trabajos, es presumible que con esa cantidad pueda construirse una carretera económica en consonancia con las necesidades del tránsito y las aspiraciones progresistas de tan rica como laboriosa zona agraria del Departamento de Colonia.

Se imputan a los recursos permanentes de la ley 19 de Octubre de 1928, la partida que se establece en esta iniciativa. El proyectista llega a esta solución para atender el refuerzo de la partida que fija la ley, en atención a que el señor Ministro de Obras Públicas, ha comunicado a la Comisión de Obras Públicas, que los impuestos sancionados están dando mayor margen que el previsto por el legislador y ello da mérito a programar algunas obras o complemento de la ya autorizada como la carretera Rosario-La Lata, incluyéndola en el mismo plan financiero.

Estimo que estas breves razones, fundamentan suficientemente la iniciativa que someto a vuestra aprobación.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1930.

Alfredo J. Solares, Rep. por Colonia.

—A la Comisión de Obras Públicas.

B) "El señor Representante don Juan Francisco Guichón, presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Inclúyese en el plan general de vialidad e hidrografía, sancionado el 19 de Octubre de 1928, la construcción de una carretera, con afirmado de tosca, de Fray Bentos a Young.

Art. 2.º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir, con cargo al fondo permanente creado por ley citada, hasta la cantidad de \$ 680.000.00 en la construcción de la obra a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1930.

Juan F. Guichón, Rep. por Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores Representantes:

El proyecto de ley, por el que se incluye en el plan general de vialidad e hidrografía la construcción de una carretera, entre Fray Bentos y Young, se fundamenta con solo examinar el mapa agro-

rómico del Departamento de Río Negro.

El periódico "Renovación", a quien corresponde la paternidad de esta iniciativa, expone, — en una serie de artículos en los que se transparenta el amplio dominio del tema, — la necesidad de dotar al Departamento de esta importante obra de vialidad destinada a servir con eficacia el desenvolvimiento de la agricultura en el Departamento. La Comisión designada para celebrar el centenario de nuestro primer cumple siglos, de vida independiente, — institución apolítica, — se hizo eco de tan trascendental iniciativa revelando una clara comprensión de las conveniencias fundamentales del Departamento y de la necesidad imperiosa e impostergable de complementar la obra de nuestros próceres, agregando, a la libertad política, la independencia económica. El Club José Batlle y Ordóñez de la primera zona de aquel Departamento adhiere calurosamente a esta iniciativa en elocuente nota que nos ha dirigido.

El periódico "La campaña", de Fray Bentos hace referencia a esta obra en su número 3543 como si fuera valor entendido que debe realizarse a corto término.

Como expresamos al principio, el adjunto proyecto de ley se fundamenta ampliamente con solo exponer el mapa agrómico del Departamento. La carretera proyectada servirá las colonas de Estación Haedo, Bellaco, San Javier y Young.

Será la obra complementaria del puerto de Fray Bentos, que es la salida natural y lógica de la producción de Río Negro. Al atravesar una dilatada zona de tierras feraces, excepcionalmente aptas para agricultura, permitirá la racionalización de los cultivos influyendo en la reducción del costo de producción. Como es del dominio de los señores legisladores, el transporte es, en nuestro país, uno de los factores de encarecimiento de la producción agrícola. Si queremos ponernos en condiciones de concurrir al mercado internacional debemos pensar no sólo en la explotación intensiva y racional del agro sino en acelerar el ritmo de las construcciones de vialidad. Con razón se ha llegado a la conclusión de que es esta una de las inversiones más reproductivas que se pueden realizar en la etapa actual del desenvolvimiento industrial de la República.

La extensión de la obra proyectada es de cien kilómetros. Pero como se aprovechará seguramente, — cualquiera sea el trazado determinado por los estudios técnicos, — un trozo de la actual carretera Fray Bentos-Mercedes, se reducirá esa extensión a ochenta y cinco kilómetros. Con esta carretera se complementarán, — repetimos, — las obras millonarias del puerto de Fray Bentos único del litoral que no está sujeto a las crecientes o bajantes del río Uruguay y quedará salida fácil y económica a la producción de una

dilatada zona excepcionalmente dotada por la calidad de sus tierras.

La financiación está resuelta con la inclusión de la obra en el plan general de Vialidad e Hidrografía sancionado el 19 de Octubre de 1928. No creemos que en lo sucesivo pueda pensarse seriamente en otra financiación. No sólo porque es necesario realizar una acción armónica, en la que los usuarios de obras públicas de vialidad más directamente beneficiados soporten los mismos gravámenes, sino porque hay ya criterio hecho en todos los sectores de la opinión parlamentaria sobre la justicia y conveniencia de esa financiación. Por otra parte no hacemos otra cosa que seguir el camino trazado por la casi totalidad de los legisladores que han proyectado obras públicas de vialidad e hidrografía con posterioridad a la sanción del precitado plan general.

El afirmado de tosca, que es uno de los de menor costo, al extremo de calcularse un 50 o/o del precio del macadam, llenará ampliamente las necesidades del tráfico que soportará esa vía de tránsito. El trozo de camino mejorado entre Pintado y Sarandí, — del Departamento de Florida, — realizado con afirmado de tosca, es claro exponente de la exactitud de la precedente afirmación. No obstante tener cuatro años y soportar un tráfico pesado e intenso está en excelentes condiciones de vialidad. Y corresponde agregar que lo invertido en conservación es realmente insignificante.

Sin pecar de exagerados podemos atribuir a esta obra la virtud de transformar a breve plazo el panorama económico y social del Departamento de Río Negro. La carretera no sólo facilitará la circulación de la riqueza extraída de la tierra por el esfuerzo afanoso del hombre sino que permitirá la discusión de la cultura agronómica para la obtención del rendimiento máximo con el esfuerzo mínimo.

Por las razones expuestas entrego a la ilustrada consideración de la Cámara la iniciativa referenciada, en la certidumbre de que le prestará la atención que merece por su trascendencia y por constituir una aspiración vehemente y lógica de las auténticas "fuerzas vivas" del Departamento de Río Negro.

Excusado me parece agregar que me propongo ampliar las consideraciones expuestas en la Comisión de Obras Públicas primero y en el seno de la Cámara después.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1930.

Juan F. Guichón, Rep. por Florida."

—A la misma Comisión.

C) "El Representante don Gabriel Dam-
boriana (hijo), presenta el siguiente,

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.º Concédese por gracia especial a la señora Carmen Fernández de Colonna una pensión alimenticia e inembargable de 360 pesos anuales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1930.

FUNDAMENTOS

Señores Representantes:

El motivo que me inspira a presentar el adjunto proyecto de ley es basándome en los meritorios servicios prestados a la enseñanza pública por el extinto educacionista don Vicente Colonna, quien luego de haberse dedicado a la enseñanza ha llegado a una edad avanzada, enfermo, sin otra retribución que su precario estado de salud, falleciendo luego, y dejando poco menos que en la orfandad a su señora viuda con numerosos hijos.

Por tanto teniendo en cuenta que la Cámara en casos análogos ha favorecido con toda rectitud y nobleza, me he permitido por el presente proyecto, solicitar una pequeña pensión para la viuda de quien como ya dejo expuesto, por sus indiscutibles méritos se ha hecho acreedor a algo más de la pensión que se solicita, lo que significa un acto de indiscutible justicia.

Debo agregar que existe encarpetaado en el Senado un pedido en este sentido hecho por el susodicho señor Colonna, encontrándose como antecedente en la citada carpeta, firma de personas honorables que atestiguan lo que aquí dejo expresado.

Por estas consideraciones, que si fuera necesario se ampliarían en Sala, os aconsejo la aprobación del citado proyecto de ley.

G. Damboriana (hijo), Rep. por
Montevideo."

—A la Comisión de Peticiones.

D) "El señor Representante don Miguel Buranelli presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1.º El Frigorífico Nacional adquirirá directamente de los criadores, hasta cuarenta mil kilogramos de cerdos en pie y en estado de engorde, al precio

mínimo de \$ 0.20 el kilogramo, por año y durante cinco años. Las compras se efectuarán en la Tablada de Porcinos, entendiéndose precio puesto alí, sin ninguna clase de descuentos por norma, etc.

Art. 2.º Prohíbese la importación de cerdos en pie o faenados, así como también toda clase de tocino o carne de cerdo.

Art. 3.º Destinase la suma de diez mil pesos, que se tomarán de Rentas Generales, que se entregarán a la Dirección de Agronomía para que establezca premios a los mejores productos de tipo exportación, organización de exposiciones y propaganda a favor de la exportación de productos porcinos, etc.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Miguel Buranelli, Rep. por Canelones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores Diputados:

Es conocida la situación desesperante porque atraviesa en la actualidad la industria de la cría de porcinos en el país.

En plena época de zafra los criadores de cerdos al hacer sus ventas en la Tablada de Porcinos no pueden obtener mayores precios de \$ 0.16, 0.18, 0.19 y hasta 0.20 que paga el Frigorífico Nacional en sus compras de pequeños lotes. Estos precios no los cubre el costo de producción a los criadores de cerdos.

La industria de la cría de porcinos es fundamental como renglón principalísimo del régimen granjero, que tan necesario es estimular y desarrollar intensamente, en bien del país y de su economía general.

El agricultor tiene necesariamente que intercalar su industria con la crianza de porcinos. El cerdo le facilita la cotización de sus cosechas de maíz, por el que obtiene, si el precio es remunerador por los porcinos, una buena cotización, convirtiéndolo en carne de cerdo. Nada logrará el Estado a favor de la agricultura con leyes de compras de cosechas a precios ficticios, sino organiza racional y científicamente las industrias agrarias en todos sus aspectos.

Es indispensable que el Frigorífico Nacional organice la exportación de productos de cerdos, elaborados y en pie, si fuera posible. Esta política de quietud del Frigorífico Nacional en este aspecto no se justifica.

Podría extenderse en muchas consideraciones concordantes a la finalidad que persigue esta iniciativa, pero no lo creo necesario ya que la Cámara ha de estar perfectamente compenetrada de este problema.

Si fuera necesario en la consideración de este proyecto ampliaré informes, pero si quiero destacar la gravedad de la situación y la necesidad de que el Estado concorra urgentemente en defensa de esta gran industria nacional, que si las cosas no cambian veríamos desaparecer irremediablemente.

Es cuanto tengo que decir por ahora al pie del articulado del proyecto que someto a vuestra consideración.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1930.

Miguel Buranelli, Rep. por Canelones."

—A la Comisión de Ganadería.

Habiendo quórum, está abierta la sesión.

4

Se va a leer un telegrama remitido por el señor Diputado Arrarte Corbo.

(Se lee):

"Señor Presidente Cámara de Representantes de la República.—Montevideo.

Presénto excusas por no poder asistir a la Cámara en el día de hoy, circunstancia que me contraría doblemente, porque necesitaba ampliar en sesión de las 14 horas razones que fundamentan mi proyecto de estímulo ganadería joven de calidad y necesariamente preparada praderas artificiales. Abrigo esperanzas asunto quedará pendiente, tratarlo mayor amplitud martes dos o días siguientes cuyo caso llegaré a tiempo para intervenir discusión.

Salúdalo.

C. Arrarte Corbo."

5

—El señor Diputado Gómez ha solicitado hacer uso de la palabra durante la primera media hora.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Gómez — En momentos en que la burguesía nacional pretende deslumbrar a la clase trabajadora con el cuento del centenario de la libertad, del país, continúa cometiendo los mayores atropellos contra el derecho de asociación y de reunión, arrebatando los locales en que los obreros puede efectuar las reuniones de sus sindicatos. Ya hemos dicho muchas veces en el seno de esta Cámara que la Casa de los Sindicatos, sede de la Confederación General del Trabajo, permanece clausurada, en tanto que parlamentarios y periodistas al servicio de la burguesía, afirman que vivimos en un país de libertad.

Hemos pedido satisfacciones o informes por medio de la Cámara a la Alta

Corte de Justicia respecto a la procedencia de la

misión seguida para clausurar la Casa de los Sindicatos.

La Alta Corte de Justicia se ha negado a suministrar esos informes comunicando—como ya lo ha hecho en más de una oportunidad—que no tiene por qué dar cuenta al Parlamento de los actos de los Jueces. Una verdadera dictadura. Por otra parte el Juez de Instrucción, ante un pedido de la Confederación del Trabajo, firmado por el Secretario de ésta en el sentido de que las llaves del local fueran entregadas al que habla, se negó a entregarlas, alegando que para tener personería con el fin de solicitar las llaves de la Casa de los Sindicatos, la Confederación General del Trabajo debe poner a disposición del Juez y del Fiscal su libro de actas.

Este hecho viene a demostrar los procedimientos verdaderamente brutales contra la clase proletaria que utiliza ese Juez al servicio de la clase capitalista, y viene a poner de relieve toda la farsa de la prensa burguesa que ha dicho, en los últimos tiempos, que la llave de la Casa de los Sindicatos no se entregaba a los ocupantes de la misma en virtud de que no se presentaban a formular la reclamación. También a través de este hecho ha quedado en evidencia que los diarios de la burguesía al sostener ese criterio, lo único que hacían era tratar de quebrantar la agitación que realizaba la clase trabajadora en defensa de la Casa de los Sindicatos.

Es evidente, pues, que el propósito que mueve a los capitalistas es el de perseguir la organización obrera.

Indudablemente, esto forma parte de todo un plan reaccionario de la misma clase capitalista destinado a combatir a los sindicatos y al Partido Comunista, que combaten con toda la energía a los capitalistas explotadores.

Es vergonzoso que durante seis meses se mantenga clausurada la Casa de los Sindicatos y de que, con el pretexto de que lo único que existe es un pre sumario, se niegue el Juez a dar la intervención debida a los abogados que podrían

realizar la defensa de las instituciones icatarias de la Casa de los Sindicatos, y es evidentemente vergonzoso también que la Cámara, dentro de cuyo recinto se han producido reuniones especiales para cantarle a la libertad, siga en silencio frente a las manifestaciones de protestas del Representante comunista contra la clausura de la Casa de los Sindicatos. Eso pone de relieve que la Cámara de Representantes está de común acuerdo con el Juez, con la clase capitalista y con todos los perseguidores de la organización obrera.

Frente a este atropello de la clase capitalista, frente a la inícuca posición que asume el Juez, frente al silencio que guarda la Cámara manifestando de esta manera que no puede ser capaz de sostener ninguna de las libertades públicas, los trabajadores deben continuar para alcanzar por su fuerza, mediante un intenso trabajo de agitación, mediante huelgas, la apertura de la Casa de los Sindicatos.

Expresamos en esta oportunidad, una vez más, la protesta de nuestro partido contra el indigno atropello que se comete contra la Casa de los Sindicatos, y una vez más decimos que el Parlamento es cómplice de todos los perseguidores de la clase obrera. Aprovecharemos todas las sesiones de la Cámara para seguir insistiendo en el seno de la misma sobre esta protesta justa, de toda la clase trabajadora, a quienes se han arrebatado su local de reunión.

3

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Hontou Aguiar.

Señor Hontou Aguiar — En Mayo de 1928 se sancionó una ley que fija el procedimiento a que deberá ajustarse la consideración y resolución de las apelaciones deducidas contra los decretos de los Gobiernos Locales.

Esta ley resolvió el conflicto o discrepancia que había entre los componentes de las Cámaras, unos sostenían que tenían que proceder las Cámaras reunidas en Asamblea General, y otros que deberían proceder separadamente, como en los casos generales de sanción de las leyes.

El Consejo Nacional de Administración vetó la ley y la devolvió con observaciones el 17 de Mayo de 1928. Fué pasada a la Comisión de Legislación de la Asamblea. Desde entonces hasta la fecha no se ha expedido la Comisión.

Hay 38 asuntos en la Asamblea General referentes a las apelaciones interpuestas contra los decretos de los Gobiernos Locales, sin contar con otros más que hay en la Comisión de Legislación del Senado, cuyo número no conozco; es decir, que están sin considerar y sin resolver todas las apelaciones, que desde que está en vigencia el nuevo régimen municipal se han deducido.

Yo creo que esta situación debe terminar y que es necesario abordar el estudio de este problema, que es importantísimo, porque compromete la autonomía municipal. Ha bastado un tercio de una Asamblea Representativa para paralizar y dejar sin efecto un decreto de la misma Asamblea; ha bastado la apelación interpuesta por mayoría de los Concejos Departamentales para que esos decretos hayan quedado sin efecto, y lo mismo ha sucedido con las apelaciones que ha interpuesto el Consejo Nacional de Administración. Es decir, que el efecto suspensivo que la Constitución y la ley han dado a las apelaciones deducidas por el tercio de la Asamblea, por la mayoría de los Concejos Departamentales o por el Consejo Nacional de Administración, se ha convertido en efecto definitivo en muchos casos. Estos Cuerpos, que, sólo han debido desempeñar un rol de simples apelantes, han venido a pronunciar la palabra definitiva en asuntos que deberían ser resueltos por la Asamblea General.

Creo que este asunto reviste un carácter de fundamental importancia y es necesario que no se siga teniendo en el abandono y en el olvido en que ha estado hasta ahora. Por eso pido a la Mesa que se dirija a la Presidencia de la Asamblea General, a fin de que exhorte a la Comisión de Legislación de la Asamblea para que expida en el más breve término posible produciendo el informe necesario para que

pueda considerarse ese asunto.

He terminado.

Señor Presidente — Así se hará.

7

Léase el informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre convocatoria del suplente del señor Tomás Berreta, mientras permanezca éste en el Consejo Nacional.

(Se lee):

"Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Guillermo L. García.

Distinguido compatriota:

Mabiéndome incorporado en el día de hoy, en mi carácter de suplente, al Consejo Nacional de Administración, me hago un deber constitucional de hacerlo saber así a la Cámara que formo parte y que usted dignamente preside.

Saluda a usted atentamente.

Tomás Berreta.

Comisión de Asuntos Internos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. Convóquese por Secretaría, para integrar la representación del Departamento de Canelones durante el tiempo que permanezca incorporado al Consejo Nacional de Administración el titular don Tomás Berreta, al suplente que corresponde, don Hermenegildo Melo.

Sala de la Comisión, Setiembre 1.º de 1930.

Juan Carlos Anfusso. — Amador Sánchez. — Bernardo Rospide. — Juan Pedro Suárez."

En discusión.

(No habiendo observación, se vota. — Afirmativa: veintiséis en veintinueve).

Léase el otro informe de la misma Comisión sobre convocatoria del suplente del doctor Alberto Cima.

(Se lee):

"Montevideo, Agosto 20 de 1930.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Guillermo L. García.

Habiéndome designado el Consejo de Administración para ocupar un cargo en el Directorio del Banco de la República, de acuerdo con el artículo 32 de la Constitución, solicito el consentimiento de la Cámara para aceptar dicho nombramiento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Alberto Cima. Diputado por Soriano.

Comisión de Asuntos Internos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.º Concédese al señor Representante por Soriano, doctor don Alberto Cima, la venia que solicita para aceptar el cargo de miembro del Directorio del Banco de la República.

Art. 2.º Convóquese por Secretaría para integrar la representación por Soriano, al suplente que corresponde, señor don Luis A. Zanzi.

Sala de la Comisión, Setiembre 1.º de 1930.

Juan Carlos Anfusso. — Bernardo Rospide. — Amador Sánchez. — Juan Pedro Suárez, discorde."

En discusión.

Señor Suárez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Suárez — Yo he firmado discordancia de el pedido de venia del doctor Cima para ocupar el cargo de Vocal en el Banco de la República y debo fundar esa discordancia.

Para que no se crea que es una cuestión de carácter personal, empiezo por declarar que, viendo actuar en esta Cámara al doctor Cima durante varios años, me he formado de él la mejor opinión: creo que es un hombre honorable y un legislador de criterio ponderable, pero carece, según el mismo lo ha declarado en alguna ocasión, — de los conocimientos bancarios indispensables, y no me parece sensato y concebible que se lleven profanos a la Dirección del Banco de la República en instantes en que tiene carácter alarmante el problema monetario del país.

Primeramente se había nombrado para ese cargo al doctor Minelli, no a título de hombre capacitado para ese puesto, sino respondiendo, — según se hizo público en forma veraz, — a razones de salud de este ciudadano. Motivos políticos que no es del caso examinar, han impedido que se lleve a ese cargo al enfermo, pero se lleva a un médico, lo que hace suponer, señor Presidente, que hay algo que no está sano y ese algo, es, en realidad, la orientación administrativa del frente único colorado del Consejo Nacional de Administración.

Voto, pues, contra la venia, porque no quiero complicarme con mi voto en la resurrección de la vieja política, felizmente ya moribunda, de la repartija de los altos puestos públicos entre los amigos, con

gave perjuicio para los intereses del país.

Es cuanto tenía que decir.

Señor Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

Se va a votar.

(Se vota. — **Afirmativa:** treinta en treinta y seis).

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

En discusión.

(No habiendo observación, se vota. —

Afirmativa: treinta y ocho en cuarenta).

—Queda aprobado.

Señor Lerena Acevedo — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Lerena Acevedo — Quiero dejar constancia de que, al votar afirmativamente porque se concediera la venia al doctor Cima, no creo haberme pronunciado sobre la competencia de dicho legislador para el cargo a que es llamado, por el Poder Ejecutivo, a desempeñar en el Directorio del Banco de la República. El único problema que se nos plantea, es un problema constitucional: el de saber si el otorgamiento de esas venias afecta o no la dignidad y los fueros del pensamiento.

En ese sentido, colocadas las cosas en ese sitio, entiendo que debe concederse la venia.

(Apoyados).

Señor Presidente — La Mesa pone en conocimiento de la Cámara que ha sido concertada para el día de mañana la interpelación promovida por los señores Diputados Albo y Quijano al Ministro de Industrias, sobre el asunto de los teléfonos. (Murmullos).

Señor De Mula — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor De Mula — Hace un momento la bancada batllista estaba reunida en ante-

salas y se nos informa que fué tratada la venia que pide el doctor Cima para aceptar el cargo de miembro del Directorio del Banco de la República. Rogaría a la Mesa, si no hay inconveniente reglamentario, nos informara brevemente si fué despachada esa venia y en qué forma.

Señor Presidente — Fué despachada favorablemente por la Cámara; está terminado el asunto.

Señor De Mula — Muchas gracias.

8

Señor Buranelli — Pido la palabra para una cuestión previa.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Buranelli — Repetidas veces, señor Presidente, me he ocupado en esta Cámara de la situación que crea al comercio de campaña y al de Montevideo, la ley de guías de tránsito.

En la Comisión respectiva hay un proyecto del Diputado que habla, por el que se suprimen estas guías.

Acabo de recibir del Centro Comercial e Industrial de Canelones una nota donde me pide que haga lo posible para que ese proyecto tenga andamio cuanto antes.

De manera que yo pasaré a la Mesa esta nota que he recibido, como digo, del Centro Comercial e Industrial de Canelones, a efecto de que sea pasada a su vez a la Comisión respectiva; y al mismo tiempo, aprovecho esta oportunidad para pedir el pronto despacho de ese asunto.

Señor Presidente — Se exhorta a la Comisión respectiva el pronto despacho del asunto a que se ha referido el señor Diputado Buranelli.

9

Se va a entrar a la orden del día. Continúa la discusión del proyecto sobre construcciones carcelarias.

Señor Gallinat — Pido la palabra para una cuestión previa respecto de este asunto.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Gallinat — Tengo en mi poder un

proyecto que se refiere a este asunto que está en discusión en la Cámara actualmente.

Este proyecto ha sido elaborado por el ilustrado compatriota doctor Pablo Blanco Acevedo y versa sobre la reorganización del Consejo de Patronato de Menores, la creación de un Juzgado de Menores, con normas, sanciones y procedimientos especiales sobre esta delicada materia.

El proyecto del doctor Blanco Acevedo es resultado de un largo viaje de observación y de estudio que él ha realizado a través de diversos países de Europa y de América para conocer el estado actual de las instituciones de corrección y reeducación de menores, en los países más adelantados en la materia. Creo, por consiguiente, que se trata de una contribución interesante para el debate en que está actualmente empeñada la Cámara y que puede y debe ser tomado en cuenta en este debate.

El Consejo de Patronato de Montevideo ha estudiado también el asunto en general y ha resuelto llevarlo al Consejo Nacional de Administración con el mismo objeto. Por consiguiente, — sin que esto implique manifestarme yo partidario de todos y cada uno de los detalles del proyecto sino simplemente considerarlo un proyecto digno de estudio, en el cual hay disposiciones que pueden servir para orientar el juicio de la Cámara en esta difícil materia, — voy a presentarlo a la Secretaría y a pedir que sea copiado y repartido inmediatamente entre los señores Diputados a fin de que pueda ser tomado en consideración en el curso de esta discusión.

Creo que no es necesario hacer moción; que para pedir simplemente la copia y reparto del proyecto basta con la resolución de la Mesa.

Señor Presidente — Reglamentariamente, el asunto debe pasar a Comisión y la Comisión debe resolver.

Señor Gallinal — Entonces, hago moción para que sea copiado y repartido entre los señores Diputados.

Señor Presidente — Para que sea repartido debe resolverlo la Cámara.

Se va a votar si se reparte el proyecto

a que se ha referido el señor Diputado Gallinal.

(Se vota. — Afirmativa).

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Fabregat.

Señor Rodríguez Fabregat — Señor Presidente: la Cámara acaba de resolver — también con mi voto — que sea repartido, para ser tomado en consideración en este debate, el proyecto que acaba de presentar el señor Diputado Gallinal. Se me ocurre manifestar que ya con este proyecto que el señor Diputado presenta — y del que yo tengo alguna noticia — el asunto que estamos tratando, se deriva un poco precisamente a algunos de los temas que queríamos tratar, pero que no estaban circunscriptos dentro del proyecto de emergencia que había presentado a consideración de la Cámara la Comisión especial que estudió este asunto.

En realidad, señor Presidente, la situación que se le crea a uno en este caso, es un poco violenta y si no violenta, un poco difícil. Precisamente yo deseo que el asunto se trate con una amplitud mayor que lo que se ha hecho hasta ahora, sin por eso pretender que se retarde un instante más la consideración y sanción de los distintos puntos comprendidos en este proyecto de ley. Si este asunto, ha de ser repartido en el día de mañana y, por lo tanto, ha de venir a la consideración de la Cámara en la sesión inmediata, en la sesión que la Cámara realice pasado mañana para continuar estudiando la cuestión, yo creo que, por lo menos, se debe acordar al que había el derecho de ocuparse otra vez de este problema. Yo no quiero decir que se suspenda hoy la consideración de este asunto a la espera del repartido del proyecto que acaba de presentarse; pero quiero decir, eso sí, que si ha de venir a la discusión general, a la consideración de la Cámara, ha de reservárenos el derecho de ocuparnos de él como cuestión fundamental.

Creo haber planteado una cuestión.

Señor Antía Errandonea — Pido la pa-

Biblioteca del Poder Legislativo / Dirección de la Oficina Parlamentaria

Señor Presidente — Tiene la palabra

el señor Diputado.

Señor Antía Errandonea — Entiendo, señor Presidente, que el asunto que ha presentado el señor Diputado Gallina, no podrá tratarse de inmediato en la Cámara, porque existen a estudio de la Comisión especial distintos proyectos sobre el mismo tema. La Comisión ha declarado que no los ha estudiado y que ha tratado en primer término el que ella entiende que es de urgencia y que debe tratarse de inmediato. Ha dicho que ha desglosado el asunto de la legislación de menores de este otro asunto sobre construcciones carcelarias. Y yo entiendo que ese proyecto debe ser estudiado e informado por la Comisión en cuya caso tomará en cuenta también los otros proyectos que existen en las mismas carpetas.

Señor Rodríguez Fabregat — ¿Me permite?...

La Cámara acaba de resolver precisamente lo contrario: que el proyecto se imprima y se reparta para entrar a su consideración en la sesión próxima.

Señor Antía Errandonea — Eso entiendo que no implica decir que se trate de inmediato.

Señor Rodríguez Fabregat — Por eso he hecho el planteamiento de la cuestión para que se aclare.

10

Señor Grauert—Pido la palabra para una cuestión de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Grauert — En la última sesión celebrada en el mes anterior, conjuntamente con el señor Diputado Perotti, presentamos un proyecto sobre subsidio a los obreros textiles desocupados. En aquella sesión no hubo quórum para considerarlo grave y urgente. En ésta, señor Presidente, según se me informa, tampoco, por lo que voy a pedir que se pase el proyecto a la Comisión de Trabajo pidiéndole que se expida sobre el mismo la próxima sesión del miércoles.

Señor Presidente — Se exhorta a la Comisión de Trabajo el pronto despacho del

asunto a que se ha referido el señor Diputado Grauert rogándole quiera hacerlo para la sesión del miércoles próximo.

11

Puede continuar el señor Diputado Antía Errandonea.

Señor Antía Errandonea — Voy a insistir, señor Presidente, en que no es posible que la Cámara, de inmediato y sin informe, pueda tratar este asunto.

Entiendo que la cuestión que está actualmente a consideración de la Cámara, si bien está íntimamente relacionada con el asunto sobre legislación de menores, puede tratarse independientemente. Ese ha sido el concepto de la Comisión. Podrá decirse que las razones que tuvo la Comisión para expedirse en este proyecto de ley no son muy atendibles, pero lo cierto es que la Comisión no ha entrado a estudiar los distintos proyectos que estaban a su consideración, uno del señor Diputado Rodríguez Fabregat, y otro de una Comisión especial nombrada por el Ministerio de Instrucción Pública, informado, según creo, desde el año 1925, y actualmente el que presenta el señor Diputado Gallina, relacionados todos con la misma cuestión de fondo.

La Comisión creyó que había urgencia en tratar el asunto de construcciones carcelarias, y yo creo que debe plantearse la cuestión previa y debe resolverse si se trata de inmediato también la cuestión sobre legislación de menores o si se sigue considerando este asunto sobre construcciones carcelarias. Para mí deben tratarse independientemente uno de otro.

Señor Presidente — Puede continuar el señor Diputado Rodríguez Fabregat.

Señor Rodríguez Fabregat — Está planteada la cuestión de si ese proyecto que se va a repartir mañana, ha de figurar en la discusión del asunto. Eso está planteado y hay que resolverlo.

Señor Pérez (don Saviniano) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Pérez (don Saviniano) — Creo, señor Presidente, que la presentación de

ase proyecto no puede significar en ningún caso la detención de este asunto tan importante y necesario. Estamos en la discusión general. Debemos proseguirla. Los proyectos no han sido estudiados uno por uno; se estudiarán a su debido tiempo, y la presentación de un proyecto ahora no puede, de ninguna manera, detener el curso de este asunto.

Es necesario que la Cámara recapacite sobre la necesidad y urgencia que hay en ir a la reforma carcelaria y en ir a la reforma de la ley criminal; es necesario que todos los que hemos visitado los penales, informemos a la Cámara cómo es de urgente el caso, cómo es necesario apartar a los menores de la preventiva y correccional y cómo es necesario tomar resoluciones rápidas. Y no es deteniendo el asunto de esta manera, que nosotros vamos a concluir, ya que las sesiones son tan escasas para ello.

Insisto, señor Presidente — y estoy en este caso de acuerdo con el señor Diputado Antía Errandonea — en que ese proyecto no puede dilatar ni por un momento la prosecución de este asunto.

(Apoyados).

Señor Presidente — Hay dos cuestiones propuestas a la Mesa: una de ellas es la planteada por el señor Diputado Gallinal y resuelta favorablemente por la Cámara en el sentido de que se hiciera el repartido de este proyecto. Eso no implica obligación de ninguna clase para la Cámara. Otra es la que plantea el señor Diputado Rodríguez Fabregat: si se toma en consideración el proyecto...

Señor Rodríguez Fabregat — No, señor Presidente.

Señor Presidente — Entonces, no hay asunto.

Puede continuar la discusión.

Señor Rodríguez Fabregat — Pero ese proyecto que se va a repartir, ¿va a entrar en la discusión?

Señor Antía Errandonea — Si la Cámara no ha resuelto tratarlo, no hay cuestión.

Señor Presidente — Es lo que explica la Mesa.

Puede continuar el señor Diputado Rodríguez Fabregat.

Señor Rodríguez Fabregat — En la sesión anterior, señor Presidente, el señor Diputado Cima hacía caudal de sus ideas a propósito de las modificaciones que yo proponía al proyecto venido de la Presidencia. Ya en aquella oportunidad pude, con el señor Diputado Cima, precisar diversos conceptos y creo haber rebatido suficientemente los puntos de vista fundamentales con los que pretendía contrariar las disposiciones contenidas en la proposición que ya presento en sustitución del proyecto venido de la Comisión.

Naturalmente que, desde luego, es penoso continuar ocupándose de rebatir las razones aducidas por un señor Diputado, cuando ese Diputado ya no está en Cámara; pero como nos concretaríamos fundamentalmente a las proposiciones que hemos presentado, no tengo más remedio que ocuparme de aquellas proposiciones del señor Diputado Cima contradictorias con las mías.

Hice notar a la Cámara que entre los errores de apreciación del señor Diputado Cima, puede destacarse aquél mediante el cual hacía la crítica de la instalación de una Colonia de Trabajo substitutiva de la actual Cárcel Penitenciaria y del régimen que dice relación con ella, en primer lugar, por las dificultades que él advierte, de orden técnico, para el estudio psíquico, físico y antropológico de los detenidos, y, en segundo término, porque él ubicaba mentalmente la colonia penal a que yo hacía referencia en mi proposición a 100 o 200 kilómetros de Montevideo.

Yo no puedo acompañar al señor Diputado Cima a través de ese largo recorrido geográfico. Un poquito más y el señor Diputado Cima hubiera ubicado la colonia que propone, en pleno Río Grande del Sur!

Precisamente lo que yo pido en mi proyecto en primer lugar, es que se saque de la capital un establecimiento de esta clase para que pueda ser posible el reeducar al delincuente por los métodos de trabajo y de cultura suficiente; para modificar y transformar fundamentalmente nuestro régimen penal actual y para que sean posibles, donde sean únicamente po-

sibles, esos trabajos, esas labores técnicas de estudio, de comprensión, de clasificación, de determinación de régimen de vida y de trabajo a que debe someterse luego el que forma parte de una colonia penal, de acuerdo con los lineamientos científicos de este nuevo concepto del delito y de la pena que hemos formado. Yo creo, pues, que no queda, en sustancia, de la oposición ocasional del señor Diputado Cima, absolutamente nada en pie, y yo pretendo pensar que era, más que nada, una oposición ocasional, por el temor que causa la presentación de un proyecto sustitutivo.

Frente a un proyecto sustitutivo, se piensa que el primer defecto ha de ser el de retardar la sanción del proyecto que se ha presentado a consideración de la Cámara.

No hay tal cosa. El señor Diputado Cima anotaba algunas fallas en las proposiciones presentadas por mí; pero precisamente los argumentos y los puntos de vista que él traía al debate, no podrían ser tomados como contradicciones, sino como cuestiones complementarias con las que habría de ser ampliado el proyecto de ley tendiente a tratar cuestiones como estas de que se ocupa en este instante la Cámara.

Yo continúo, pues, historiando en concreto y muy sucintamente, — porque hasta por una razón de salud deseo dejar la palabra en este debate, — el punto, propongo en lugar del proyecto de la Comisión, la creación de una o más colonias de trabajo que sustituirán a la actual Cárcel Penitenciaria; las reparaciones, ampliaciones y obras de adaptación necesarias en el edificio que actualmente ocupa la Cárcel Penitenciaria, a fin de que en ella pueda ser instalada la Cárcel Correccional o pueda ser instalado un alojamiento de encausados; las reparaciones, ampliaciones y obras de adaptación necesarias que deban ejecutarse en el actual edificio de la Cárcel Correccional y la instalación eficiente de una colonia de trabajo en las canteras de la Unión. Esto complementado con la instalación de una colonia de trabajo pa-

ra las mujeres que forman la población actual de la Cárcel de Mujeres, me permite a mí, señor Presidente, ofrecer a la Cámara una solución en la que, invirtiéndose aproximadamente las mismas sumas que han de invertirse para la realización del plan de la Comisión, nos lleva, no como con ese plan, a consagrar lo que actualmente existe, sino a ir transformando ya desde el comienzo de la obra, este viejo instituto de nuestras cárceles y adaptarlo a los nuevos lineamientos del Derecho Penal. Ese es el punto, la parte eminentemente diferencial. No diferencial en forma, no diferencial en matices, sino profundamente diferencial con el proyecto de la Comisión.

El proyecto de la Comisión, en mi concepto, merece, en primer término, esta severa crítica: que tiende a consagrar lo actual, en el mismo momento en que los miembros más o menos calificados de esa Comisión, frente a este problema, nos dicen que es necesario una revisión y una reforma total de lo que actualmente existe en esta materia.

Yo, señor Presidente, me explico esta evidente contradicción por el deseo de hacer las cosas rápidamente, porque los miembros de la Comisión se han detenido, — como es natural que eso sea, — en la consideración de las características del problema actual en nuestras cárceles que, en primer término, y visto así, es un problema de población. La Comisión nos ha querido dar un proyecto de emergencia; reduce, pues, todo el problema a una simple cuestión de construcción, a dotar de mayor capacidad los institutos carcelarios actuales, sin modificar fundamentalmente nada, sin tender a que sea modificado, y hasta dificultando durante mucho tiempo la revisión y la reforma de nuestros institutos carcelarios y el pensamiento jurídico en que ellos se asientan.

Eso es lo más grave del asunto, porque no es nada ampliar una cárcel; no es nada disponer de recursos actualmente para ampliar y darle mayor capacidad a los edificios actuales. Lo peligroso está

en que, una vez destinado medio millón de pesos para esta clase de construcciones, en que satisfecha así, momentáneamente, la exigencia del problema de que esté cada preso ubicado en su celda, ya la Cámara difícilmente destinará su tiempo para ir al estudio técnico de la cuestión. Habremos gastado demasiado dinero para entrar recién al estudio de la cuestión, como ella debe ser considerada y resuelta. Habremos arrojado todo un peso, todo un obstáculo de medio millón de pesos, sobre el problema de fondo, para que pueda ser considerado por nosotros.

Estos problemas no son, — para mí, vuelvo a decirlo, — simples cuestiones de construcción. No podemos reducir a cantidades la significación de estas profundas cuestiones sociales. A la significación simple de un problema de construcción y de albañilería. Para eso no se predica todos los días que nuestro sistema penal debe ser totalmente revisado y transformado de acuerdo con los modernos lineamientos del derecho.

Yo sé, señor Presidente, que está plenamente justificado todo sin que acepte que es necesario ampliar la capacidad de nuestras cárceles. Hasta hace pocos días, —no es el dato de hoy, es el dato de 15 o 20 días, es el dato correspondiente al último día en que hacía uso de la palabra el mes pasado, — en la Penitenciaría y cantera de la Unión había 396 penados. Pienso que en pocos días no debe haberse modificado fundamentalmente esta cifra de población.

En la Cárcel Correccional habían 699 detenidos, y la Cárcel Correccional tiene una capacidad para 300 individuos. En la Cárcel de Mujeres, 60 y 9 menores. En el Asilo Buen Pastor, 314 menores y 400 colocados en guardia fuera del establecimiento. En el radio urbano, 92 menores. En la Colonia Educacional de Varones, 301 menores. En la Escuela Taller 43, y aproximadamente 15 en la Colonia de Pando.

Señor Buranelli — ¿Me permite?

Señor Rodríguez Fabregat — Sí, señor.

Señor Buranelli — Yo le pediría al señor Diputado, que tiene el dato, nos dijera el número de asilados que hay en la Colonia Educacional de Varones número 2 de Pando. Es una de las cosas que va a demostrar la forma, a mi juicio, un poco desequilibrada en que se lleva actualmente la administración de todos esos organismos del Estado.

Señor Rodríguez Fabregat — Aproximadamente quince.

Señor Buranelli — Muchas gracias.

Señor Rodríguez Fabregat — Comprendo a donde va la pregunta del señor Diputado. Comprendo que el señor Diputado quiere fundamentar una crítica severa a toda la organización de menores, precisamente en lo que él cree un abandono de un edificio.

Señor Buranelli — El abandono de un edificio, y correlativamente con ese abandono, las deficiencias en la organización interna de esos establecimientos, como la Colonia Educacional de Suárez, que está mal administrada a mi juicio.

Señor Rodríguez Fabregat — Precisamente quiero detenerme en esa observación del señor Diputado. Remitirla para después sería para mí — que puedo rebatir la afirmación del señor Diputado — dejar en suspenso una afirmación que equivale a una acusación para un instituto que, en mi concepto, cumple su deber dentro de los lineamientos a que lo ha sometido la ley.

En la Colonia de Pando había un núcleo crecido de menores. La Colonia de Pando un día, quedó sin presupuestos. Primeramente se llamó la atención del Parlamento al principio de esta cuestión: después el Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores ante el Ministerio de Instrucción Pública, éste ante el Consejo Nacional, y los tres ante el Parlamento; ante la Asamblea General sucesivamente mediante dos o tres mensajes; ante cada una de las Cámaras mediante manifestaciones de los Ministros de Instrucción — me cuento entre ellos

En todo instante se llamó la atención del Parlamento con respecto a este hecho: había que cerrar la Colonia de Pando, porque la Colonia de Pando se quedaba sin presupuesto.

Señor Etchepare—La razón fundamental por la cual se clausuró la Colonia de Pando es la siguiente: esa Colonia aberrante — podríamos llamarla así — era servida por los proventos que surgían del funcionamiento de la Colonia Suárez. La ley de Diciembre de 1929 — ley de Presupuesto — quitó, por una disposición expresa, la facultad de destinar los proventos de cualquiera de los institutos dependientes del Consejo de Patronato a ningún ejercicio, ni al sostenimiento de ningún instituto sin previa autorización, que fué denegada expresamente, porque la ley la prohibía. De manera que el Consejo de Patronato no tiene la responsabilidad de que ese instituto se haya cerrado: la responsabilidad fué del Senado que fué quien incluyó en la ley de Presupuesto de ese año, esa cortajsa en el empleo de los proventos de la Colonia de Suárez. De manera que el cargo del señor Diputado Buranelli debe reflejarse sobre el Senado y no sobre el Consejo de Patronato.

Señor Buranelli — ¿Me permite, señor Diputado Rodríguez Fabregat?...

El cargo no debe reflejarse sobre el Senado, porque el cargo que hago es a la administración interna de ese establecimiento. El señor Diputado no ignora que hace muy poco tiempo se hizo un sumario dentro de ese establecimiento. No sé a qué conclusiones se ha llegado; pero sí puedo decirle que dentro de ese establecimiento se hacen hasta gestiones políticas. Hasta en los nombramientos mismos, en los informes que se producen por la dirección de ese establecimiento, aunque veladamente, se hace gestión política.

Voy a citar un caso concreto, reciente. Se presentó hace poco tiempo solicitando prestar servicios un ciudadano. Fué admitido. Prestó los servicios reglamentarios de quince días a efecto de ha-

cer la práctica para la propuesta ante el Consejo. Cuando terminó de hacer esos quince días de práctica, se le exigieron los documentos necesarios para elevar su estado de servicios al Consejo. Otro ciudadano se presentó al establecimiento después que habían transcurrido los quince días aquéllos; no se le exigieron ciertos requisitos que se habían exigido al otro ciudadano, que era nacionalista. El segundo era un ciudadano colorado que iba recomendado por miembros de determinado club y fué nombrado sin que se le exigieran los requisitos que se le habían exigido al ciudadano nacionalista. De manera que ya vé el señor Diputado cómo también la política ha entrado dentro de ese establecimiento.

(Interrupción del señor Representante Cerruti Crosa).

—Voy a concretar el cargo: un postulante se presentó a solicitar un puesto en el establecimiento. Fué autorizado por el Consejo para ir a la Colonia Educacional de Varones de Suárez a prestar servicios de prueba, que se exigen reglamentariamente. Prestó esos servicios. Cuando terminó se le dijo: "Es necesario que usted presente la cédula policial". Obtenida la cédula policial la presentó. "No es esto lo que queremos: necesitamos un certificado de la policía." Perfectamente: presentó el certificado de la policía; presentó todos los requisitos que le exigieron allí. Cuando estaba pronto su expediente pasó al Consejo. Posteriormente se presentó otro ciudadano, después que habían sido llenadas todas esas exigencias por el primero. No presentó siquiera el segundo de los requisitos que le habían exigido al primero, que era nacionalista, y cuando terminaron los quince días de práctica el Consejo designó al ciudadano colorado, y no porque fuese más capaz, sino únicamente por su título de colorado. Es la ley que rige en nuestra tierra desde hace muchos años!

(Interrupciones. — Diálogos. — Sueña la campana de orden).

Señor Cerruti Crosa — ¿Me permite?

En Sala se encuentra el señor Diputado Arrillaga Safons que es miembro del Consejo. El señor Arrillaga Safons sabe bien cómo se hacen todas las designaciones del Consejo. Más de una vez conversando, nosotros hemos destacado — de ésto hace pocos días — cómo algunos candidatos a los puestos, recomendados por el propio señor Arrillaga Safons, salen rápidamente cuanto tienen condiciones para el cargo. El otro día obtuvo dos o tres triunfos seguidos.

El señor Diputado Buranelli demuestra, por lo que dice, que no está bien informado. El caso que trae al debate es el desahogo de una persona que ha salido mal en una prueba de suficiencia.

(Interrupción del señor Representante Buranelli).

—Yo creo que en este caso como en muchos otros casos en los que se hace la prueba experimental para comprobar la capacidad de los candidatos a un puesto, los doloridos, los que no salen bien porque no tienen capacidad, hacen luego la historia que justifique la derrota.

El señor Diputado tiene que saber lo siguiente: cada aspirante a empleado en cualquier dependencia del Consejo, tiene que llenar un expediente; pero no un expediente de recomendaciones sino un expediente de capacidad. La cédula de investigación a que se refería el señor Diputado hace un momento, ya no se pide desde mucho tiempo atrás, precisamente por moción mía, que me opuse terminantemente a que fuese la Policía de Investigaciones quien certificara eso, ella, que no puede certificar ni la honestidad o deshonestidad de cualquier individuo de su personal.

De manera que, por lo que veo, los datos del señor Diputado no son muy nuevos, porque esa supresión se hizo a principios de este año. El señor Diputado Arrillaga Safons es testigo y puede certificar mis palabras. Felizmente aquí, ya que está hablando el señor Diputado Buranelli de política, existen miembros del Consejo de Patronato de los dos partidos.

(Interrupción de los señores Represen-

tantes Buranelli y Fusco).

—El señor Diputado va a tener que llegar a estos términos: a acusar a determinada persona del Consejo de Patronato. Por lo pronto a mí, como miembro del Consejo, no puede hacerme esa acusación. Tampoco se la va a hacer a su compañero de bancada, señor Arrillaga Safons. De manera que no sé a quien podrá hacer esa acusación. El Consejo en sí, como entidad, queda descartado. Por otra parte, vamos fijando fechas: se trata de una cuestión un poco vieja, porque ese certificado de policía ya no se exige hace meses.

(Diálogo entre los señores Representantes Buranelli y Cerruti Crosa. — Murmullos).

Señor Presidente — Se ruega a los señores Diputados que se concreten a la cuestión.

Señor Cerruti Crosa — El señor Diputado Rodríguez Fabregat me permite la interrupción, para aclarar, porque en realidad el señor Diputado Buranelli hace acusaciones de orden político al Consejo de Patronato, y yo deseo que esas acusaciones, si existen, se dirijan a determinados miembros.

Es lamentable que ese candidato, seguramente amigo del señor Diputado, no se haya dirigido al señor Arrillaga Safons, y si se dirigió, que no perteneciera a la fracción, dentro del nacionalismo, del señor Diputado Arrillaga Safons, porque si no éste lo hubiera palanqueado debidamente.

(Murmillos).

—Lo esencial es esto: ese señor, como todos los ciudadanos, frente al Consejo de Patronato, de acuerdo con la reglamentación vigente, puede presentarse solicitando un cargo y no cargo vacante precisamente, sino simplemente solicitando hacer la práctica para demostrar su capacidad y condiciones de ser designado para cuando llegue su turno. Por otra parte, los aspirantes van entrando por orden cronológico. Su incorporación no depende tampoco de la aprobación, salvo que se desechen. Hay sesiones en el Consejo en

que se desechan cinco o seis candidatos por incapacidad.

(Interrupción del señor Representante Buranelli).

—Sería interesante que el señor Diputado diera nombres propios, para entonces...

Señor Buranelli — Si me permite la Mesa, voy a dar nombres propios.

El candidato este se llama Celestino Figueredo. El otro que fué designado, — muy buena persona y yo me alegro muchísimo de que haya sido designado, — el colorado, se llama Juan Puglia.

Señor Cerruti Crosa — El señor Figueredo seguramente se ha presentado a principios de este año. No puede ser una cosa reciente. No se deje el señor Diputado dar datos equivocados, porque el certificado de Investigaciones tenga la seguridad de que no se exige hace mucho tiempo, y lo recuerdo, porque, repito hice oposición en el Consejo y se resolvió así.

Ahora, ¿en qué puede influir al respecto la filiación política de candidatos que no son para llenar una vacante, sino para demostrar su capacidad? Basta la simple solicitud para que sea presentada por el Presidente y un miembro del Consejo Delegado ante el establecimiento. El Delegado que está ahora o cuando se produjo ese hecho, que es el único que pudo haber hecho oposición, no es ni colorado ni blanco, es el doctor Dardo Regules. Si ha sido antes, no sé en qué fecha, podría haber sido el doctor Etchepare.

Señor Buranelli — No hace más de dos meses.

Señor Cerruti Crosa — Bueno: entonces es el doctor Regules. Ya ve el señor Diputado que los partidos políticos están un poco lejos de todo ésto. Por otra parte, sepa el señor Diputado que los expedientes, una vez terminados, circulan por las casas de cada uno de los Consejeros, y en actas del Consejo consta por qué se aprobó o no un expediente, y el partido del señor Diputado tiene su representación en el señor Arrillaga Safons. Si el señor Diputado Arrillaga Safons ha teni-

do la noticia de que ese señor era víctima de una injusticia, pudo defenderlo perfectamente bien. Lo que quiere decir, como decía hoy, que, o ese señor ha sido "bochado" — permítame el término universitario — con todas las reglas de la ley, o el señor Arrillaga Safons, no siendo el candidato de la fracción política a que pertenece, no se interesó por él.

Señor Buranelli — Yo le pido al señor Diputado, como miembro del Consejo de Patronato de Delincentes y Menores, que estudie el caso que he planteado. Tengo la certidumbre de que se ha cometido una injusticia. Sé que ya el candidato está en el tacho; pero también tengo la certidumbre de que si se ha cometido una injusticia, podría repararla todavía el Consejo.

(Murmillos e interrupciones).

Señor Presidente — La Mesa considera que los señores Diputados están fuera de la cuestión.

(Apoyados).

—Ya lo ha dicho dos o tres veces.

Señor Arrillaga Safons — ¿Me permite, señor Presidente, para una breve aclaración?

Señor Presidente — Sí, señor.

Señor Arrillaga Safons — El caso que concreta el señor Diputado Buranelli consiste en lo siguiente: se presentó el señor Figueredo solicitando ocupar un puesto. Se le mostraron las disposiciones reglamentarias, y él se sometió a ese Reglamento y rindió las pruebas necesarias. Ese expediente, una vez terminado — como decía el doctor Cerruti Crosa — circula entre todos los miembros del Consejo para luego ser tratado, en definitiva, en la primera sesión. Allí se resuelve si se acepta o no al candidato, y una vez aceptado, va a la lista de suplentes con la fecha en que se inició su expediente. El caso del señor Figueredo se encuentra en estas condiciones: ha rendido las pruebas, pero el expediente no ha circulado.

(Interrupciones).

—De manera que no se conoce el resultado de la práctica realizada.

(Interrupciones).

—El nombramiento a que se refiere el señor Buranelli, del señor Puglia, según tengo entendido, no es un nombramiento definitivo, sino que es provisorio, lo cual quiere decir que si mañana el señor Figueredo es aprobado en su práctica, puede ir a ocupar un sitio de preferencia con respecto al señor Puglia.

(Interrupciones).

—Lo que me interesa aclarar, señor Presidente, es esta otra parte: decía el señor Diputado Cerruti Crosa que si esa injusticia se hubiese cometido, representantes tenía el nacionalismo en ese Consejo para hacer la defensa de la persona que hubiera sido herida en su derecho. Yo debo manifestar lo siguiente: que recién hace dos minutos que el señor Diputado Buranelli me manifestó que existían algunas irregularidades, como ser esa del certificado. Yo no podía adivinar los datos que iba a traer el señor Diputado Buranelli. Además, le prometí a este señor Diputado, antes de hablar ahora, que en la primer sesión del Consejo iba a denunciar el hecho.

Me pareció que ese no era un problema para tratar en la Cámara, sino que lo que correspondía previamente era constatar la veracidad de los datos.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Presidente — Orden, señores Diputados:

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Fabregat.

Señor Rodríguez Fabregat — Pero hay otra cuestión, señor Presidente, en el cargo que formula el señor Diputado Buranelli, y es la que se relaciona—según sus palabras—con un supuesto desorden, al parecer nada más que administrativo, en la Colonia Educacional de Suárez.

En cuanto a los datos de orden administrativo de Suárez, yo no puedo contestar absolutamente, sino la evidencia que hay de que, dada la dirección actual de la Colonia Educacional y el criterio que ella emplea para la realización de ese servicio social, en cuanto al buen manejo administrativo de esa Colonia. En

cuanto al otro aspecto, al aspecto técnico de la labor que allí se realiza, tengo para mí que la dirección actual de la Colonia Educacional de Varones ha realizado una obra de tanta trascendencia que únicamente podemos darnos cuenta de ella los que hemos conocido épocas de desorden y hasta de bochorno de las direcciones de aquel establecimiento educacional.

La Dirección actual de la Colonia Educacional de Varones está confiada a un joven maestro, de espíritu puro, inteligente y activo. El ha realizado en la Colonia Educacional una vasta obra de estudio. El ingresó allí como maestro del establecimiento y ha llegado al cargo de Director. Ha pasado al través de épocas de Direcciones calamitosas en aquel instituto, y él ha podido revisar y transformar totalmente el establecimiento de tal manera que dentro de esos lineamientos generales puede ser considerado hoy como un buen establecimiento para la reeducación de menores. Eso en cuanto a lo que se relaciona con su acción personal, con los métodos que él puede poner en práctica allí, en una colonia educacional que fué realizada bajo el sistema de pabellones, cuando todavía no se hablaba una sola palabra de las escuelas-granjas, de las escuelas-talleres, de las casas-hogares para menores.

Los pabellones de la Colonia Educacional de Suárez se oponen a una revisión de valores educacionales, a la adaptación de los procedimientos por los cuales pugnamos, a una enseñanza verdaderamente activa, a una reeducación y adaptación del menor que cayó en falta por medio del trabajo, de la cultura y del afecto. Mientras nosotros hagamos establecimientos educacionales a base del sistema de pabellones, donde estén en contacto cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta, ochenta menores por pabellón; donde las camas se toquen unas con otras en los largos pabellones del establecimiento; donde hasta en los corredores entre las filas de camas, se instalen camas o colchones para que reposen otros menores, toda obra de reforma, si

no imposible, será extraordinariamente más difícil. Sin embargo, por sobre todas esas cosas ha pasado el Director actual del establecimiento para realizar obra de revisión, de reeducación, de cultura, y, por sobre todas las cosas, honesta y honrada a carta cabal. Yo, señor Presidente, tengo ese concepto de la Dirección actual de la Colonia Educacional de Suárez.

Los defectos que le puedan ser imputados al establecimiento, no son los que puedan ser imputados a faltas de su dirección; son los que surgen inevitablemente de este sistema que tratamos de corregir; que tratamos de corregir, por mi parte yo, y por su parte también la Comisión que nos ha entregado este proyecto de emergencia. Porque si yo decía hace un instante que la parte primera de este proyecto, en cuanto se relaciona a las construcciones carcelarias, no sólo no modifica, no sólo se opone por mucho tiempo a la modificación, sino que consagra todos los defectos y todos los vicios del sistema actual, en cambio, en este segundo aspecto, en el que dice relación con las construcciones para institutos de menores, va directamente entrando hasta el corazón mismo de la nueva doctrina a instalar casas-hogares en la Colonia Suárez y a hacer casas-hogares para mujeres en la Colonia de Pando.

Es lo que yo no me he podido explicar en cuanto a la labor de la Comisión. ¿Por qué en un caso fué directamente a la doctrina? ¿Por qué en el otro le trancó la puerta a la doctrina y no le dejó paso? ¿Por qué en un caso pretendió que puede hacer obra de reforma con el proyecto de emergencia? ¿Por qué en el otro clama contra los que queremos hacer obra de reforma aún en las cárceles? ¿Por qué creyó que un dinero puede ser gastado para la reforma y el otro no, sino para consagrar lo existente?

Por eso es que yo, señor Presidente, combato este aspecto del proyecto de emergencia de la Comisión. Que todo tie-

ne que ser modificado y muy especial y directamente en cuanto a cárceles se refiere, nos lo dice la fatalidad de este último hecho ocurrido hace pocos días. Yo espero que no quede nadie más que pueda afirmar que con habilitar nuevas celdas hemos dado un gran paso en el asunto relacionado con nuestros institutos carcelarios. Hace pocos días—lo sabemos todos—nos ha espeluznado y nos ha horrorizado a todos ese hecho: un menor de 19 años, delincuente primario como—se dice por allí—que no ha tenido nunca una entrada en la policía; que en las casas donde trabajó jamás se le sorprendió ni se tuvo noticia de un acto de ratería—y esto lo sé porque lo he averiguado yo por mí mismo,—este menor incurre en una falta hace pocos días. Es apresado y es conducido de inmediato a la Cárcel Correccional. Debe comparecer ante el Juez, y marcha ante el Juez en el carro celular, custodiado por tres soldados armados a máuser. Según las crónicas aparecidas en los órganos de la prensa diaria, uno de estos tres soldados armados a máuser, cuenta con una edad de quince años. Conducido al Juzgado, hecha allí la declaración, al ser ser reconducido nuevamente a la Correccional, este muchachón de 19 años escapa, huye. En el trayecto, durante su huida, es herido por una bala de máuser; se acurruca debajo de un camión, queda allí entregado, indefenso. Llamo la atención de los señores Diputados, especialmente de los que manejan un poco de psicología: se nota un rasgo de infantilidad en el muchacho: el muchacho al esconderse debajo del camión oculta su cara entre sus brazos; como los niños, cree que tapando los ojos ha desaparecido su presencia íntegramente. El soldado, a tres pasos de distancia, y a pesar de la exhortación de la multitud de que no lo mate, dispara contra él su máuser; le destroza el cráneo. El muchacho muere.

Para nosotros, aún dando de barato que este muchacho haya sido un delincuente, aún dando como cierto que él haya robado ese reloj de cinco pesos, pa-

ra nosotros la tentativa de evasión no es nada más que una reacción de lo humano. La justicia civil lo habría de juzgar así; la justicia militar lo condena a la pena de muerte, y nosotros, señor Presidente, dejamos confiada la guarda de esos detenidos a individuos consiguas y preceptos de la justicia militar.

Creo, señor Presidente, que cuando estamos frente al problema carcelario, cuando ha sido traído aquí al tapete de la discusión, no es posible continuar proponiendo se hagan nuevas celdas y nuevos corredores en las cárceles actuales. Ya hemos dado un gran paso, el menor paso, si se quiere, en el sentido de la reforma o reorganización de nuestros establecimientos carcelarios. Todo nos está demostrando que debemos proceder con otro criterio, con otro sentimiento, con otra voluntad; que tenemos que ir a la revisión de esos institutos y del régimen que los informa, que tenemos que aprovechar esta circunstancia; y si las cárceles se vienen abajo, es preferible que se hundan antes que siga este régimen de horror y de infamia.

(Aplausos en la barra).

—Quiere decir, pues, señor Presidente, que nosotros, yendo a la instalación y al establecimiento de una colonia penal, pondríamos a la disposición del Consejo de Patronato el edificio que actualmente ocupa la Cárcel Penitenciaria; habría que hacer de inmediato una obra de revisión y de reforma en lo que se relaciona con las canteras de la Unión. Allí se puede establecer ese núcleo cercano a la ciudad que reclamaba como cuestión fundamental el señor Diputado Cima para alojar en ella a los individuos que no pueden ser trasladados a la Colonia Penal, que yo no fijo a 200 kilómetros de Montevideo, como caprichosamente afirmaba el doctor Cima, sino que la fijo a no menos de veinte kilómetros de la Capital.

La Cárcel Penitenciaria, señor Presidente, no está tan saturada de población como aquí se afirmaba. En la Cárcel Penitenciaria hay penados, pero hay también encausados, y tengo entendido

que aún con toda la población de penados y encausados da hoy alojamiento de una celda por individuo. Estimaría la rectificación del caso en este mismo instante.

Quiere decir, pues, que contaría el Consejo de Patronato con el edificio de la actual Cárcel Penitenciaria y con el edificio de la actual Cárcel Correccional para distribuir en ella dos servicios y para distribuir en ella la población de los dos institutos: la que corresponde a la Cárcel Correccional y la que corresponde al alojamiento de encausados, y habríamos empezado por la parte superior, por lo que en realidad desde el punto de vista de la readaptación, más demanda la atención del Estado; habríamos iniciado nuestra obra con la transformación del sistema penitenciario actual en el sistema de colonia de trabajo que nos proponemos. Entonces ya la obra tendría otro carácter y el Consejo que entienda en estas cuestiones, ya no sería solamente un Consejo de Corrección: tendría todo el aspecto técnico, todo un amplio terreno a recorrer y a considerar; tendría el estudio y la clasificación de los individuos que lleguen hasta aquel establecimiento; tendría que realizar el estudio psico-físico de cada individuo, realizar la ficha científica que a cada individuo corresponde, tan deficiente, evidentemente tan deficiente es esta ficha actual de nuestros reclusos, que no arroja absolutamente ninguna luz sobre la obra que el Estado debe realizar con ello. Se determinaría allí el régimen de vida a que debe ser sometido el individuo; la alimentación que hay que observar con él. En primer lugar, se determinaría su grado de salud, luego su inclinación para tal o cual trabajo, el régimen del mismo a que habría de someterse y el régimen de readaptación social.

Esto podrá obtenerse únicamente en el régimen de colonia de trabajo; no se podrá obtener jamás en este régimen de Cárcel Penitenciaria, como la de Punta Carretas, donde todos, absolutamente todos, desde la naturaleza a la construcción del edificio, están conspirando contra

todo procedimiento científico, que, por otra parte, debería ser el único empleado por el Estado para lograr la readaptación social y útil del que delinquirá.

Se abrirán, señor Presidente, extraordinariamente grandes perspectivas para este género de estudios. Desfilan hoy por nuestros institutos carcelarios individuos que no son estudiados jamás, que no son considerados desde el punto de vista social y técnico en forma alguna. De vez en vez nuestra población se siente sorprendida por la crónica de un suceso dramático, de un verdadero delito; tenemos al actor a cargo del Estado y, sin embargo, el Estado no ha tenido una sola preocupación científica a propósito de ese individuo; no hemos podido determinar bien cuáles son, en nuestro medio, las determinantes principales del delito, cuál es la naturaleza del delito, el género de delincuencia más común y la causa, de orden social, económico o físico, de donde se derive la naturaleza del delito comunmente cometido entre nosotros.

Yo podría citar algunos casos aquí muy interesantes. El de aquel individuo que degolló dos mujeres, y que ha ingresado en nuestros institutos carcelarios sin que nadie se preocupe siquiera de que hay allí un caso técnico maravilloso para ser estudiado a fondo, profundamente, como caso clínico maravilloso. No me permito llamar la atención de los señores Diputados sobre algunos rasgos fisiológicos del individuo; sería entrar en disquisiciones de orden técnico y no quiero abundar en detalles de este orden, ni hacer alarde aquí de una erudición que no poseo, pero sí de una inclinación de estudios que se manifiesta en mí desde hace mucho tiempo.

Se quejaba el doctor Cima diciendo: "Los pobres delincuentes a los cuales vamos a someter a estudio y clasificación porque son delincuentes". Tremendo error, señor Presidente, y tremenda contradicción cuando debería hacerse una clasificación y una catalogación de esta clase con los niños desde que ingresan

la escuela primaria, con los más normales de todos, con el hijo del hombre más normal, porque esa organización técnica de la cultura por el Estado permitirá únicamente que se llegue a la solución técnica superior en la conquista del progreso de una Nación.

Señor Etchepare — ¿Me permite?

Señor Rodríguez Fabregat — Sí, señor.

Señor Etchepare — El señor Diputado parece atribuir al doctor Cima la negación del estudio médico psicológico. Creo que lo ha interpretado mal, porque el doctor Cima fué un factor decidido, en el Consejo que él presidió, para introducir en la Colonia Educacional de Varones y al planear la función del pabellón de observación de Malvín, un prontuario a una ficha preparada por el actual Director señor Martucello, que llegó a hacer obra realmente meritoria, en el que se establece fundamentalmente ese estudio médico antropológico y psicológico de los menores, y en ocasiones relativas al tratamiento a los penados, prestigió varias iniciativas del actual Director de la Penitenciaría que tienen esas tendencias psicológicas y reformadoras; proyectos que están todavía a consideración del Consejo de Patronato. De manera que creo que el señor Diputado Rodríguez Fabregat ha interpretado mal algunas palabras que ha dicho en alguna interrupción el doctor Cima.

Señor Rodríguez Fabregat — Lo que pasa, es esto, — y agradezco mucho que lo manifieste, porque permite rectificar lo que no sea exacto en mis palabras, — lo que ocurre es esto: que no me explico, sigo no explicándome cómo pensando como el doctor Cima piensa y sostiene esas cosas, empieza por oponerse a que, en lugar de ampliarse las cárceles actuales, se vaya a la construcción e instalación de una colonia penal que será donde únicamente podrán aplicarse esas ideas que, según el señor Diputado Etchepare, el doctor Cima sostiene.

Señor Etchepare — Yo desearía rectificar. Creo que no es solamente en la

colonia penal donde se puede y se debe hacer el estudio psicológico...

Señor Rodríguez Fabregat — Pero el señor Diputado Etchepare convendrá conmigo en que con el régimen penitenciario, en las cárceles actuales, es muy difícil.

Señor Etchepare — Pero también creo que cualquiera sea el edificio o cárcel que se construya por decreto de esta ley, debe ir un pabellón destinado a esos estudios, sea en una cárcel para procesados o prevenidos, sea en una cárcel para penados, y en ella debe ir involucrado ese germen fermental que nos llevará definitivamente a esa reforma tan ansiada; y ese germen fermental, no es más que la aplicación de la psicología experimental. De manera que cualquiera sea la solución que se dé a esta ley de construcciones carcelarias, ella debe llevar en sí ese instituto de psicología y medicina. Así que no hay contradicción absolutamente ninguna.

Señor Rodríguez Fabregat — Bien, señor Presidente: tanto mejor aún si no hay contradicción, porque entonces esto nos permite ir directamente a la solución técnica que el problema reclama, y no a estas soluciones de emergencia, que no hacen sino agravar el mal y retardar su revisión. Nada se ha estudiado en esta materia entre nosotros, y cuando algunas veces nos hemos detenido ante desórdenes, por ejemplo, administrativos, ocurridos en todo tiempo en las colonias educacionales, no nos hemos detenido, en cambio, en un derroche de otra naturaleza que es lo que evidentemente se ha producido allí y que lesiona la verdadera naturaleza del chico. Allí jamás se ha hecho el estudio de los menores. A esto conduce, en primer término, el régimen de pabellones.

En el régimen de pabellones no puede haber como principio de clasificación sino uno: el de la estatura. No hay otro principio de separación de alumnos que el de la edad. Allí no se atienden características propias; allí jamás se sorprende un temperamento en su verdadera naturaleza; allí jamás se trata de buscar una vo-

cación para cultivarla y hacerla triunfar; allí han pasado nuestros menores, y — vamos a convenirlo así — han entrado readaptados al complejo social, los que tenían por naturaleza pasta adaptable. Pero los que entraron allí habiendo ya entrado en falta, siendo individuos que se apartaron tempranamente del complejo social, salieron de allí como elementos huraños a la vida social para ingresar más tarde, en gran número, a los establecimientos carcelarios para adultos. Las colonias educacionales no han sido sino en ese sentido, y en muchos casos, verdaderas antesalas del delito. Nosotros no hemos hecho nada más que preparar el terreno: que nunca fueron contradictorios para esos fermentos antisociales que llevaron a la colonia o al reformatorio, los menores que ya habían delinquido. Allí no se estudió nunca a los niños; no se sorprendió nunca el temperamento; no se supo jamás nada de su vida. Allí, ni médicos, ni maestros, ni nadie pudo aplicarse a una labor de esta clase, porque, en primer término, estaba conspirando contra ella el régimen de vida a que fatalmente nos conduce el sistema de pabellones, y otro tanto ocurre — y es mucho más doloroso — en el régimen de asilos o de orfanatorios a que todavía nuestra Asistencia Pública Nacional, compuesta por los técnicos más brillantes del país, tiene sometidos y condenados a los niños abandonados en los actuales asilos.

(¡Muy bien!).

—Quiere decir, pues, que la obra que ha de realizarse, es una obra evidentemente técnica, de silencio; de silencio lleno de generosidad y lealtad; de silencio lleno de solidaridad. Los que tienen que realizar esta obra tienen que ser verdaderos educadores. Por eso yo pugno y pugnaré siempre, y lucharé cada vez con mayor ardimiento y con mayor fe para que sean arrebatados definitivamente a policías y Jueces, los niños que pertenecen únicamente al maestro, porque en lugar de un Juez que juzgue o condene, el niño lo que necesita, es un maestro que lo eduque y lo forme, para entrar como miembro in-

tegral al complejo social.

Esa es la razón de ser señor Presidente, de todo ese proyecto de reformas que he presentado a la consideración de la Cámara, y aunque en algunos casos y así, en una forma sencillísima, hombres como el doctor Cima hayan querido aventar en cuatro palabras el proyecto presentándolo primero como una cosa complicadísima y luego como un conjunto de temas que no debe hacer, sino en forma dispersiva, la Cámara, yo, señor Presidente, vivo el placer honrado que dá el saber que las ideas, que estas ideas especialmente, marchan adelante.

He recibido hace pocos días — lo habrán recibido algunos otros Diputados también — un envío de la Cámara de la República del Paraguay. Un grupo de Diputados paraguayos han presentado un proyecto de ley por el que se estatuye y se organiza el Patronato Nacional de Menores, y en este proyecto, señor Presidente, encuentro también fundamentalmente el trasunto fiel de las ideas que me animaron a intervenir en debates de esta clase, y yo, desde mi lugar en esta Cámara de Diputados, desde luego, agradezco a ese núcleo de Diputados paraguayos el recuerdo que han tenido para este trabajo a que alude con tanta ligereza el señor Cima; y ya que quedan sus palabras en la versión taquigráfica, frente al proyecto del cual la Comisión no se ocupó un solo instante, debo decir, señor Presidente, que estas ideas se abren camino y marchan, porque están inspiradas en un profundo sentimiento de solidaridad social y que encuentran eco, sino en esta Cámara o en la Comisión Especial, en cualquier lugar de la tierra donde haya un grupo de hombres que quiera realizar obra de reforma, de reeducación para los menores que delinquen.

Estos Diputados paraguayos han dicho así, — y se me perdonará que por eso, nada más que por eso, porque sino esto quedaría remitido a mi silencio, lleno de alegría, por eso, — yo voy a leer un párrafo que dice así: "En el Uruguay" (vienen el nombre y los elogios que omito), "el señor fulano proyecta los derechos del

niño en el orden igualitario de la democracia en un luminoso trabajo que constituye el jalón más avanzado, las palabras más valientes que se han pronunciado en la materia".

Yo no sé, señor Presidente, si lo que he propuesto a la consideración de la Cámara, a la consideración del país, de todos, como obrero del progreso moral del mundo, merecerá la atención de los señores Diputados; pero sí sé decir que mientras no se realice la obra de reforma y de verdad que está reclamando día por día y hora por hora, el ejército de pequeños condenados, la legión de niños condenados, la legión de hijos naturales, de niños abandonados en los asilos, de delinquentes precoces y asilados en nuestras colonias educacionales, mientras exista y viva la legión de aquellos que no son atendidos por el Estado, que ven abortar sus vidas y naufragar sus vocaciones, que no tienen derecho de ocupar un lugar en la vida de los hijos de los demás hombres, continuaré pugnando porque estas ideas sean una realidad en la ley, porque — para mí — la democracia sin leyes de esta clase que definan el problema social como tal y le den las soluciones que él reclama, la democracia — para mí — en ese caso pierde sentido y pierde valor. Y vuelvo a repetir que nada me dicen los cientos de miles de pesos que tenemos nosotros en construir nuevas celdas en las Cárceres Penitenciaria y Correccional, porque me dice más que todo eso el pensamiento que nosotros incorporemos a la ley de revisión y reforma para traer más a lo humano y más a lo social estos institutos que están resentidos de toda clase de injurias que se infieren al mundo o que se infieren al hombre, impidiendo que sean ellos devueltos como elementos útiles, al mundo social.

Yo, señor Presidente, en el proyecto de la Comisión encuentro que ella va haciendo ese proceso de revisión con la construcción de casas-hogar en la Colonia Educacional de Varones, y yo le deseo

al Consejo de Patronato mucho éxito en esa gestión, pero se me ocurre que no ha de ser muy fácil añadir a un sistema que se resiente de malo, las características de otro sistema que corre el peligro de viciarse con él.

Yo he visto en la Colonia Educacional de Varones un brillante esfuerzo, un noble pensamiento del doctor Etchepare, concertado en realidad. En aquella pequeña casa que el doctor Etchepare hizo construir allí con muy escasos recursos, yo sé todo lo que había de puro y de grande en el afán con que la gente que realizó aquella obra; pero yo sé también, señor Presidente, que allí, en el mismo predio, por extenso que sea, donde existe el sistema de pabellones, donde los niños no pueden ser clasificados sino por estatura y por la edad, donde ha de brillar por su ausencia todo pensamiento técnico que haga marchar por las rutas de la educación toda la actividad de aquel establecimiento, muy preferible sería, aunque cueste un poco más caro, ir a la realización del Patronato de las colonias-hogar, de las escuelas-taller, de las escuelas-granjas, porque éstas admiten una extraordinaria variedad de soluciones para ir realizando, poco a poco, esta obra de reforma que el país reclama. Y no se me diga — porque no lo acepto y ni siquiera lo discuto — que esto costará más caro, que esto retardará el proyecto de emergencia, que no se me diga que con esto, haciendo número, no se atienden todos los niños que deben ser atendidos, porque podían hacer ese cargo quienes sosteniendo lo actual o buscando nada más que las soluciones de emergencia, solo demostrarán que la solución de todos los extremos del problema, construyendo nuevas celdas o ampliando algunos pabellones, no hará más que paliar, remediar, como se dice por allí, disminuir un poco las verdaderas características dramáticas de este profundo problema social. A lo que debemos ir, es a lo otro y si no, corremos el grave peligro de demostrar la incapacidad del Es-

tado para realizar una obra de esta naturaleza.

Nuestro sistema de reforma de menores, señor Presidente, eso sí, por virtud, por rara, pero justa virtud de la ley de 1911, ofrece una variedad maravillosa. Los establecimientos que forman ese complejo oficial que se llama Patronato de Delincentes y Menores, son estos...

Señor Macció—Primero, de delincentes; después de menores.

Señor Rodríguez Fabregat — ...La Colonia Educacional de Varones bajo la acción directa del Consejo de Patronato; el Asilo Dámaso Larrañaga, el Asilo Maternal, la Gota de Leche, la Escuela Profesional de Santa Lucía, dependiente de la Asistencia Pública Nacional, el Asilo del Buen Pastor, de administración religiosa con intervención del Estado; el Asilo Taller de la Bonne Garde, la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, formada con niños de la Colonia Educacional de Varones y con intervención del Consejo de Patronato, con los niños menos viciosos de la Colonia Educacional; la Casita de la Niña bajo la tutela de una Comisión de señoras, perfectamente orientada, por otra parte, formada con niñas del Asilo Dámaso Larrañaga y con intervención de la Asistencia Pública Nacional; el Asilo de La Bonne Garde, instituido por la sociedad de ese nombre, cuya población está formada por madres solteras y con intervención de la Asistencia Pública Nacional. Además el Radio de Menores de Malvín recientemente habilitado bajo la superintendencia directa del Consejo de Patronato y, por último, contada ya en el plan de los institutos carcelarios, la Cárcel de Mujeres, con administración religiosa.

¿Cómo ha sido posible, señor Presidente, cómo hubiera sido posible, en ningún caso, dar unidad de pensamiento y de acción a un sistema que tiene características tan diversas y que toma direcciones tan distintas y hasta contradictorias? ¿Se pensó acaso que bastaba la letra de la ley, que bastaba que la ley hubiera dispuesto, que, por sobre todo, estaba el Con-

sejo de Patronato de Delincentes y Menores para que la obra de orden social se hubiera realizado? No pasaba de ser una lejanísima y oscura pretensión del Consejo de Patronato, la unidad que pueda dar a una obra de esta clase, por otra parte, cuando aparecen actuando para realizar la educación, reeducación o reforma de menores, y al mismo tiempo, el Consejo de Patronato y la Asistencia Pública Nacional en el orden oficial.

Cuando se arrancan al orden oficial la población de otros institutos y se les lleva al régimen privado, vuelvo a decir perfectamente orientado, como en el caso de la Casita de la Niña o el del Instituto de la Bonne Garde, y si todavía nos queda, señor Presidente, el Asilo del Buen Pastor, a donde no hemos podido penetrar con mirada clara y suficientemente comprensiva para comprender todo lo que allí hay, donde no hemos podido definir perfectamente cuál es el sistema de educación, de trabajo, de cultura, de disciplina, que allí se usa con las reclusas; cuando lo único que sabemos de eso es que hay contrataciones de servicios en el Buen Pastor para realizar con las asiladas a su cargo esa presuntiva tarea de educación y de reforma que le concede el Estado, evidentemente si hubiéramos querido hacer las cosas en forma tan dispersa para que diera resultados tan distintos y para tener la imposibilidad de la unidad de acción, nadie hubiera podido ingeniar una complicación mayor.

Quiere decir, señor Presidente, que salta al primer examen, en cuanto se rasga el primer velo, aparece en toda su desnudez el problema para demostrarnos al primer instante que debemos ir a la realización de esa unidad, que debe ser unidad de criterio, unidad de técnica, unidad de procedimiento para la tutela de los menores, y yo agrego, para la tutela del menor o de la mujer, y, por otro lado, ir a la realización del instituto o del Consejo a quien se le confía únicamente como misión, la organización de carácter carcelario. No era posible que diera buenos frutos la unidad a que se condena, por un lado, a los menores, y por otro, a los delincentes, con el agregado de

de que todavía se diga primero delincentes, y después menores, porque eso no tiene ninguna relación con el fondo de la cuestión.

Para mí, señor Presidente, no hay en todo esto sino obra de educación a realizar. Pugaré porque sea totalmente quitado de la jurisdicción judicial todo lo que dice relación con menores. Los jueces y la policía no han hecho nada más, en todo instante, que acentuar la heregía a que han sido sometidos hasta ahora los menores abandonados.

La formación de juicio a un menor, desde el punto de vista educacional, para los que manejen un poco las técnicas más elementales de la pedagogía y psicología experimentales — la realización de un juicio a un menor es la cosa más contraproducente que puede darse; especialmente de nuestros menores, de los menores de nuestro medio, del menor de nuestro medio que siempre es un hombrecito anticipado, del menor de nuestro medio que siempre no es otra cosa que el tuvo que armarse precozmente de muchas armas para poder luchar en el medio a que lo condenó un problema económico o un problema social. Y ese niño, al que nosotros tomamos como delincuente, ese niño que ha delinquido, ya es, en su concepto, ya aparece ante sí mismo magnificado por la falta.

El primer cuidado nuestro en la Colonia Educacional — y yo trabajé, yo fui maestro en la Colonia Educacional — el primer cuidado nuestro era la ocultación ante el menor, de la falta o del delito que había cometido. La primera preocupación del menor que llegaba al seno de la Colonia, era narrar la hazaña por la cual él había puesto en movimiento a un policía, había preocupado a un juez y había llenado alguna columna de diario en la narración de su delito.

El niño no debe ser colocado ante su falta como ante un espejo: debe, como lo dije ya, ser remitido a una rigurosa ley de olvido para realizar el despertar de todos los fermentos morales que, por merced del medio en que el niño se crió, quedaron como dormidos, como anestesiados por debajo del umbral de la conciencia. Esto, señor

Presidente, lo sé, es hacer teoría de pedagogía experimental, de pedagogía pura, pero sin esto yo no entiendo el problema.

Para mí, el niño no es el delincuente que hay que juzgar, que hay que condenar; para mí, el niño, el hijo de cualquier hombre, del más feliz o del más desgraciado, es siempre el niño que debe ser colocado en las condiciones posibles para que crezcan todos sus fermentos morales; que debe ser redimido de todas las orfandades y todas las intemperies para evitar esas contaminaciones tempranas que nos dan en síntesis, primero, el delincuente precoz, y luego al delincuente adulto.

Yo podría mostrar a los señores Diputados observaciones de menores del reformatorio, menores que pasaron por allí, obedientes a sus taras y continuaron viviendo y hasta muriendo obedientes a sus taras que nunca nadie comprendió ni nunca nadie corrigió jamás, y que pasaron por establecimientos del Estado ante médicos y ante maestros, sin que una sola pupila inteligente y generosa hubiera penetrado hasta lo profundo de su espíritu. Yo podría citar casos de vidas que abortaron, que fueron al delito o a la muerte y que, en mi concepto, hubieran sido vidas útiles si hubiera habido para ellos la atención técnica suficiente que realizara la obra de reeducación y hasta de readaptación que fuera necesaria.

Mientras todo eso no venga, señor Presidente, yo me atrevo a afirmar ante la Cámara, mientras esa labor no se realice, mientras no se dote de los institutos técnicos y no se adopten los trabajos técnicos necesarios, que es derrochar todo el dinero que el Estado emplea en cárceles y en reformatorios.

Me remito especialmente al criterio que se aplica en la Colonia Educacional de Varones. En el tiempo de la inauguración de nuestra colonia se citaba como ejemplo de honor la Colonia Marcos Paz de la República Argentina.

La Colonia Marcos Paz, de la República Argentina, que yo conocí en su mala época y yo conocí en su buena época, la

Colonia Marcos Paz no era sino un sistema de colonia reformatorio tipo pabellón; hacinamiento de menores, depósito de menores abandonados y delincuentes que volvían a la vida social aumentados, deformados, perturbados, hechos verdaderamente un protervo, todos los fermentos con que ellos entraron a la colonia de Marcos Paz.

Vino la transformación de la colonia, sistema de pabellón en la colonia hogar Ricardo Gutiérrez, de la que podría decir, con mucha más sabiduría que yo, la verdadera palabra el señor Diputado Griot, a quien considero uno de los hombres verdaderamente especializado en esta clase de cuestiones en nuestro medio. El señor Diputado Griot me ha facilitado muchas veces sus observaciones, lo que él traía de sus largos viajes a través de muchos países y en los que se dedicó a estudiar, no como estudian comunmente nuestros delegados oficiales, sino a estudiar de verdad, como hombre bueno y como hombre honrado, el problema social de la cárcel y del reformatorio. Muchas de las cosas que yo he pensado a propósito de esto, han estado justificadas o corregidas por las observaciones del señor Diputado Griot y él sabe mejor que yo que la colonia hogar Ricardo Gutiérrez realiza hoy su misión social, la que de ella reclama la República Argentina, porque fué en primer término a la abolición total de la antigua colonia educacional sistema de pabellón, con que no hizo nada más que devolver delincuentes a los muchachos abandonados que recogió en su seno.

Yo, señor Presidente, divido, pues, esta cuestión en dos partes: el problema de emergencia, que quiere la Comisión, y trato el problema de emergencia y entrego este proyecto sustitutivo, del que ya he hecho historia rápida durante mi modesta disertación: 500.000 pesos para obras nuevas; pero no obras que dificulten el plan de reforma a que debemos someternos. Y hago la discriminación la separación, porque a eso me han

obligado, del otro aspecto del problema. Sé que el proyecto que ha presentado el señor Diputado Gallinal, se refiere especialmente a la justicia de menores, a la creación del Consejo de Patronato de Menores, exclusivamente de menores.

Esos son los temas que fundamentalmente yo he estudiado en el proyecto presentado en oportunidad a la Cámara; esos son también los temas que en su oportunidad estudió el Ministerio de Instrucción Pública del doctor Prando cuando remitió a la Cámara el proyecto de ley de aquella Comisión de expertos que el Consejo Nacional designara. Separo, pues, estas dos cuestiones; voy a la realización de emergencia por medio del proyecto que tengo el honor de someter a la consideración de la Cámara, pero me reservo íntegramente mis sentimientos y mi doctrina para pugnar por ellos cuando se

trate definitivamente la reforma a que deben ser sometidas las cárceles y reformatorios para que el Estado cumpla la misión reparadora y reivindicadora que debe cumplir con todos los seres que sufren.

Es lo que quería manifestar.

Señor Griot — Hago moción para que se levante la sesión.

(Apoyados).

Señor Presidente — Se va a votar si se levanta la sesión.

(Se vota. — Afirmativa: veintitrés en veinticinco).

—Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 19 horas y 40 minutos).

GUILLERMO L. GARCIA
(Presidente)

Arturo Miranda
Secretario Redactor.

Gilberto Echeverry
(Secretario Relator).